



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 de octubre de 2022.

Acta N°34

Res. N° 2358/022

Exp. N° 2022-25-2-008951

DSPP/vm/dbh/pm

VISTO: la Resolución N° 18, Acta N° 167 de fecha 8 de setiembre de 2022 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, referente a una trasposición de créditos en la Financiación “Rentas Generales”;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada trasposición es entre los objetos del Grupo 0 “Servicios Personales”, de los diferentes programas y proyectos de la mencionada Unidad Ejecutora por un monto total de \$ 501.620.359 (pesos uruguayos quinientos un millón seiscientos veinte mil trescientos cincuenta y nueve) en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

II) que es a efectos de adecuar las asignaciones presupuestales del Grupo 0 “Servicios Personales”, la ejecución actual y la proyectada a fin del ejercicio;

III) que el gran número de rubros y objetos del gasto en que se distribuyen las asignaciones de cada uno de ellos, la movilidad del personal reflejadas en los cambios de radicación entre las diferentes modalidades educativas, la creación y transformación de escuelas, hacen necesario el ajuste periódico de las mismas;

IV) que la División Hacienda de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos del Gasto del Grupo 0 “Servicios Personales”, que se establecen como Reforzantes, por un monto total de \$ 501.620.359 (pesos uruguayos quinientos un millón seiscientos veinte mil trescientos cincuenta y nueve) en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, adjuntando la Afectación Documento N° 5152;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

U.E. - Programas - Proyecto Reforzantes							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos		
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 Administración de la Educación	012	Incremento por mayor horario permanente	925.262		
			014	Compensación máxima al grado	1.077.102		
			015	Gastos de representación en el país con aportes	227.914		
			042/002	Compensación diaria por permanencia	871.687		
			042/014	Por permanencia a la orden	191.127		
			042/034	funciones distintas al cargo	3.800.432		
			042/038	Compensación personal transitorias, se absorbe con ascenso	4.512		
			042/042	Compensación choferes	313.101		
			044/001	Prima por antigüedad	1.252.600		
			045/005	Quebranto de Caja	1.166.467		
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	282.576		
			048/013	Aumento diferencial ANEP	8.797.439		
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	611.355		
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	1.118.201		
			048/023	Recuperación salarial años 2006	544.124		
			057	Becas de trabajo y pasantías	293.601		
			071	Prima por matrimonio	44.920		
	072	Hogar constituido	1.204.875				
	073	Prima por nacimiento	84.627				
	074	Prestaciones por hijo	938.500				
	Total Programa 610 - Proyecto 201					23.750.422	
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del tiempo pedagógico		012	Incremento por mayor horario permanente	15.000	
				022	Incremento por mayor horario permanente	355.000	
				037	Suplencias	8.054.800	
				042/013	Compensación por dedicación especial	488.000	
				042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	4.478	
				048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	33.775	
				073	Prima por nacimiento	18.000	
				074	Prestaciones por hijo	224.000	
				099	Otras Retribuciones	92.439.974	
		Total Programa 602 - Proyecto 202					101.633.027
		203 - Educación Común			012	Incremento por mayor horario permanente	148.000
					013	Dedicación total	1.090.076
014					Compensación máxima al grado	120.000	
022					Incremento por mayor horario permanente	387.000	
042/002					Compensación diaria por permanencia	70.000	
042/014					Por permanencia a la orden	148.000	
048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993				38.619		
048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004				415.804		
072	Hogar constituido				294.000		
073	Prima por nacimiento	493.000					
074	Prestaciones por hijo	1.598.000					
099	Otras Retribuciones	11.008.656					
Total Programa 602 - Proyecto 203					15.811.155		



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

202 - Educación Inicial	012	Incremento por mayor horario permanente	59.000
	014	Compensación máxima al grado	506.000
	022	Incremento por mayor horario permanente	1.011.000
	042/002	Compensación diaria por permanencia	392.000
	042/013	Compensación por dedicación especial	1.772.500
	042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascenso	8.645
	042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	7
	048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	107.492
	048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	101.677
	055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs. 800	74.424
071	Prima por matrimonio	38.000	
073	Prima por nacimiento	613.000	
074	Prestaciones por hijo	615.000	
Total Programa 603 - Proyecto 202			5.298.745
203 - Educación Común	011	Sueldo básico de cargos	94.497.512
	012	Incremento por mayor horario permanente	608.332
	013	Dedicación total	11.872.765
	022	Incremento por mayor horario permanente	746.725
	037	Suplencias	26.784.546
	042/002	Compensación diaria por permanencia	81.348
	042/013	Compensación por dedicación especial	2.048.707
	042/014	Por permanencia a la orden	1.821.400
	042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	16.600.937
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	246.384
	042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascenso	114.303
	048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	188.737
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	763.994
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	358.484
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	1.294.942
	048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	2.691.520
	048/023	Recuperación salarial años 2006	2.233.452
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	2.004.087
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	2.565.536
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	2.761.722
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	562.920
	055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs. 800	19.409
	059	Sueldo anual complementario	17.674.446
	068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	4.144.956
	071	Prima por matrimonio	252.105
	072	Hogar constituido	22.161.896
	073	Prima por nacimiento	1.635.771
	074	Prestaciones por hijo	9.909.926
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	48.797.056
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.494.005
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	45.478.902
	087	Aporte patronal a FONASA	11.501.219
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	234.698	
Total Programa 603 - Proyecto 203			335.152.742
204 Educación Especial	012	Incremento por mayor horario permanente	254.000
	014	Compensación máxima al grado	294.000
	022	Incremento por mayor horario permanente	86.000
	037	Suplencias	10.340.435
	042/002	Compensación diaria por permanencia	151.000
	042/013	Compensación por dedicación especial	589.000
	042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	1.880.000
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	218.552
	042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	7
	044/001	Prima por antigüedad	589.000
	048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	64.623
	048/013	Aumento diferencial ANEP	1.242.000
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	87.000
	048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	268.013
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	338.000
	048/023	Recuperación salarial años 2006	159.000
	059	Sueldo anual complementario	52.530
	071	Prima por matrimonio	92.000
	072	Hogar constituido	170.000
	073	Prima por nacimiento	63.000
	074	Prestaciones por hijo	171.000
081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	959.496	
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	50.500	
087	Aporte patronal a FONASA	259.320	
Total Programa 603 - Proyecto 204			18.378.476

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

603 - Educación Primaria

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	205 Formación en Servicio	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	128.638			
			042/014	Por permanencia a la orden	88.923			
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	137.115			
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	123			
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	70.536			
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	123.997			
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	42.965			
			048/023	Recuperación salarial años 2006	100.198			
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	210.452			
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	269.612			
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	301.283			
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	81.918			
			072	Hogar constituido	40.032			
Total Programa 603 - Proyecto 205				1.595.792				
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzantes				501.620.359				
U.E. - Programas - Proyecto Reforzado								
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos			
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 Administración de la Educación	011	Sueldo básico de cargos	32.057.328			
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	8.761.837			
			022	Incremento por mayor horario permanente	828.973			
			024	Compensación máxima al grado	559.509			
			037	Suplencias	5.812.582			
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	1.778.435			
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	4.289.173			
			042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	5.153			
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	67.777			
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	5.983			
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	729.094			
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	641.116			
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	914.521			
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	1.155.420			
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	63.026			
			055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs. 800	3			
			058	Horas extras	5.550.805			
			059	Sueldo anual complementario	1.321.511			
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	2.021.503			
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	7.594.240			
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	294.703			
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	7.305.180			
			087	Aporte patronal a FONASA	1.542.329			
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	55.108			
			Total Programa 610 - Proyecto 201				83.355.309	
			02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del tiempo pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	44.831.775
						013	Dedicación total	435.500
						014	Compensación máxima al grado	31.000
						021	Sueldos básicos de funciones contratadas	245.000
						024	Compensación máxima al grado	25.500
						042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	2.510.000
						042/014	Por permanencia a la orden	247.000
						042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	4.411.500
042/038	Compensación personal transitorias, se absorbe con ascenso	3						
044/001	Prima por antigüedad	592.000						
048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	699.203						
048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	501.213						
048/013	Aumento diferencial ANEP	3.123.208						
048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	940.766						
048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	32.506						
048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	711.973						
048/023	Recuperación salarial años 2006	637.061						
048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	1.725.461						
048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	2.184.239						
048/031	Recup. Salarial Enero/2009	2.211.157						
048/032	Recup. Salarial Enero/2010	557.682						
059	Sueldo anual complementario	4.679.337						
068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	3.054.201						
071	Prima por matrimonio	1.500						
072	Hogar constituido	572.000						
081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	10.776.149						
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	549.932						
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	8.407.181						
087	Aporte patronal a FONASA	3.098.674						
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	432.173						
Total Programa 602 - Proyecto 202						98.224.894		



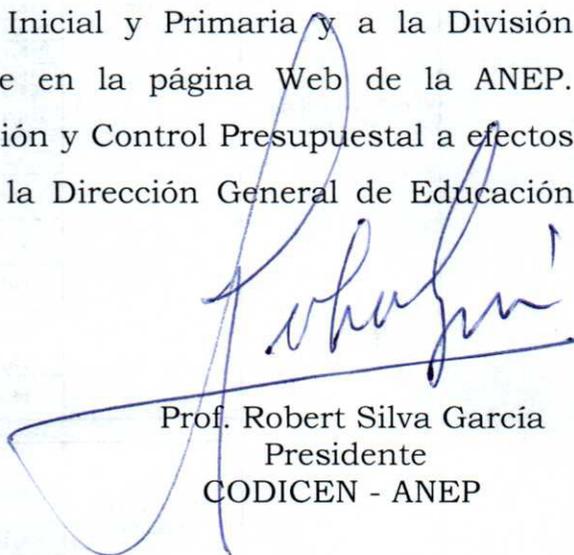
Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	011	Sueldo básico de cargos	28.458.620	
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	947.000	
			024	Compensación máxima al grado	186.000	
			037	Suplencias	5.251.804	
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	2.923.000	
			042/013	Compensación por dedicación especial	123.000	
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	2.125.900	
			044/001	Prima por antigüedad	716.000	
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	605.000	
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	590.000	
			048/013	Aumento diferencial ANEP	4.452.000	
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	966.000	
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	951.000	
			048/023	Recuperación salarial años 2006	671.000	
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	1.878.000	
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	2.371.000	
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	2.438.000	
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	610.000	
			059	Sueldo anual complementario	3.698.150	
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	3.447.000	
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	7.744.363	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	381.086	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	5.825.000	
	087	Aporte patronal a FONASA	1.807.000			
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	247.600			
	Total Programa 602 - Proyecto 203					79.413.523
	603 - Educación Primaria	202 - Educación Inicial		011	Sueldo básico de cargos	90.582.258
				013	Dedicación total	606.000
				021	Sueldos básicos de funciones contratadas	1.246.000
				024	Compensación máxima al grado	257.000
				037	Suplencias	3.404.177
				042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	5.392.000
				042/014	Por permanencia a la orden	173.000
				042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	7.913.000
				042/034	Recuperación complementaria por funciones distintas	135.000
				044/001	Prima por antigüedad	533.600
				048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.355.000
				048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	993.000
				048/013	Aumento diferencial ANEP	1.571.000
				048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	2.424.000
				048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	370.000
				048/023	Recuperación salarial años 2006	1.330.000
				048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	4.203.000
				048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	5.284.000
				048/031	Recup. Salarial Enero/2009	5.742.000
				048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.283.000
				058	Horas extras	8.000
059				Sueldo anual complementario	9.361.100	
068				Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	5.413.000	
081		Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	23.367.000			
082		Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.197.000			
083		Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	21.949.300			
087		Aporte patronal a FONASA	5.520.100			
089		Otras cargas legales sobre servicios personales	391.300			
Total Programa 603 - Proyecto 202					202.003.835	
203 Educación Común				014	Compensación máxima al grado	2.511.170
				021	Sueldos básicos de funciones contratadas	3.258.192
				024	Compensación máxima al grado	1.201.563
				042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	1.698.653
	048/013			Aumento diferencial ANEP	1.739.472	
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	281.476	
			058	Horas extras	6.930	
Total Programa 603 - Proyecto 203					10.697.456	

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	204 Educación Especial	011	Sueldo básico de cargos	9.529.623	
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	378.000	
			024	Compensación máxima al grado	88.000	
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	1.075.000	
			042/014	Por permanencia a la orden	70.000	
			042/038	Compensación personal transitorias, se absorbe con ascenso	3	
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	31.000	
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	51.000	
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	167.000	
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	201.000	
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	342.000	
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	44.000	
			058	Horas extras	157.000	
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	294.000	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	27.000	
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	22.200		
		Total Programa 603 - Proyecto 204				12.476.826
		205 Formación en Servicio	011	Sueldo básico de cargos	10.323.202	
			059	Sueldo anual complementario	758.380	
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	326.432	
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.675.015	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	80.468	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.861.953	
			087	Aporte patronal a FONASA	389.977	
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	33.089	
		Total Programa 603 - Proyecto 205				15.448.516
		Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzado				501.620.359

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la División Hacienda de la U.E. 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido, siga a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
CODICEN - ANEP